

la relación de Profesores agregados de Universidad, con efectos de 5 de junio de 1973.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 3 de julio de 1973 por la que se dispone el cese de don Candido Pérez Gallego, como Profesor agregado de «Lengua y Literatura Inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, por haber sido nombrado Catedrático en virtud de concurso de acceso.*

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión en la cátedra de «Lengua y Literatura Inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza para la que fue nombrado por Orden ministerial de 11 de mayo de 1973.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el párrafo 5.º del artículo 8.º de la Ley 83/1968, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Candido Pérez Gallego, como Profesor agregado de «Lengua y Literatura Inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad, con efectos de 31 de mayo de 1973.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 3 de julio de 1973 por la que se nombra Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia a don José María de Juana Sardón.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Valencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 de los Estatutos provisionales.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos a don José María de Juana Sardón, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 3 de julio de 1973 por la que se declara en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Jesús Sancho Rof, Profesor agregado de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Nombrado, por Decreto 1299/1973, de 22 de junio (Boletín Oficial del Estado del 25), Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa del Departamento.

Este Ministerio, en cumplimiento de los artículos 1.º apartado A) y 3.º de la Ley de 13 de mayo de 1955, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Jesús Sancho Rof (A42EC652), Profesor agregado de la Universidad de Madrid, siéndole de aplicación los beneficios de las disposiciones citadas, con reserva de la plaza de que es titular.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 20 de julio de 1973 por la que se nombra a don José Ignacio Trueba Jainaga Catedrático numerario del grupo XXXV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 18 de febrero de 1972 (Boletín Oficial del

Estado del 22 de marzo) para cubrir la cátedra del grupo XXXV, «Proyectos», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo XXXV, «Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid a don José Ignacio Trueba Jainaga, nacido el día 9 de enero de 1937 y con el número de Registro de Personal A02EC460, quien percibirá el sueldo anual de 198.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 (Boletín Oficial del Estado del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 20 de julio de 1973 por la que se nombra a don José Luis Manglano y de Mas Catedrático numerario del grupo XII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 18 de octubre de 1971 (Boletín Oficial del Estado del 4 de diciembre) para cubrir la cátedra del grupo XII, «Física», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo XII, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla a don José Luis Manglano y de Mas, nacido el día 1 de diciembre de 1940 y con el número de Registro de Personal A02EC481, quien percibirá el sueldo anual de 198.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 (Boletín Oficial del Estado del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 26 de julio de 1973 por la que se nombra Catedrático de «Derecho civil» de la Universidad de Valencia a don Enrique Lalaguna Domínguez.*

Ilmo. Sr.: Estimado, por Resolución de 28 de julio actual, recurso de reposición interpuesto por el Catedrático de la Universidad de Santiago don Enrique Lalaguna Domínguez contra la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 19 de febrero del corriente año, que le excluyó como aspirante al concurso de traslado anunciado por Resolución de 21 de noviembre de 1972 (Boletín Oficial del Estado del 14 de diciembre), para provisión de la segunda cátedra de «Derecho civil» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 18 de julio de 1959, y por ser único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la segunda cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia a don Enrique Lalaguna Domínguez (A01EC1270), con los mismos emolumentos que, como Catedrático de la misma asignatura en la de Santiago, viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.